AUTORIZA CAJA CHICA EN EL MES DICIEMBRE A DON RICARDO MOYA RAMIREZ

DECRETO (E) N° 4126

CHILLAN VIEJO, 15 DIC 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en el Departamento de Educación Municipal, para en el mes de Diciembre año 2016.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 7940 de fecha 30.12.2015, que aprueba presupuesto de Educación año 2016.

DECRETO:

1.- DESTINASE, la suma mensual de $ 220.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo el Jefe de Finanzas, para el mes Diciembre año 2016.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Desígnese, a don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Run.: Nº[redacted], o quien le subrogue para administrar dichos fondos

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / HHH / RMR / ecl
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Finanzas DAEM.